

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO DE-4005

PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I

- El curso tiene dos horas de teoría y dos horas de investigación.
- Créditos: 2
- I semestre.

MOTIVACIONES DEL CURSO:

Antes de iniciar el estudio de cualquier rama del derecho interno, el alumno tiene nociones previas sobre el respectivo sector de la realidad, ya sea gracias a la experiencia propia o la de sus familiares (cheques, pagarés, contratos de locación, relaciones laborales, etc.), ya sea por medio de la lectura (las más comunes figuras delictivas en la crónica policial). Pero carece el alumno de esa clase de conocimientos en lo relativo al derecho internacional; e incluso si manifiesta una inquietud por la vida internacional, la mira desde una perspectiva muy lejana, a través del periodismo.

En consecuencia, es preciso compensar con un estudio sistemático esta falta de conocimiento empírico. Por eso la enseñanza básica, fundada en el estudio del ámbito internacional, debe despertar el interés de los estudiantes acerca de la evolución general del derecho, de la economía, de la política y de la organización internacional.

Cabe subrayar la especificidad de la materia en el marco de la creación de nuevas oportunidades de trabajo como:

1. Funcionarios de diplomacia, auspiciando la creación en Costa Rica de una carrera diplomática.
2. Funcionarios de instituciones públicas con relevancia internacional o con la responsabilidad de aplicar a nivel interno los varios actos internacionales.
3. Profesores universitarios.
4. Investigadores de la materia para su ampliamiento y perfeccionamiento.
5. Funcionarios de organismos internacionales.
6. Jueces de Cortes Internacionales.
7. Abogados internacionalistas que puedan manejar el derecho internacional privado sobre la base de buenos conocimientos de derecho internacional público.

2. OBJETIVOS DEL CURSO:

Fundamental para un país como Costa Rica que no tiene una tradición iure internacionalista propia ni una función diplomática-preparatoria de profesionales en la rama internacional es la necesidad de divulgar un conocimiento correcto y bastante profundizado del derecho internacional público con los siguientes objetivos:

- A. Desarrollar en los estudiantes principalmente la capacidad de conocer, aprender y manejar los conocimientos teóricos de los principios básicos de la materia, planteando la atipicidad del derecho internacional público y su diferencia respecto a los sistemas jurídicos internos.
- B. Capacitar a los estudiantes para relacionar los sistemas conceptuales entre sí y para desarrollar sus habilidades críticas hacia los conocimientos entregados.
- C. Ver la aplicación a casos concretos para que al final del curso el estudiante, tenga la convicción que se halla frente a una sistemática capaz de permitirle participar en un aspecto vital de la humanidad de hoy. El estudiante debe terminar el curso con la impresión que ha entrado en contacto con una disciplina que le es indispensable a fuer de jurista; disciplina que debe parecerle tan vital y sugerente como lo es cualquier otra rama del derecho en el mundo contemporáneo.

3. ORGANIZACION DE LOS CONTENIDOS:

3 a. Temario:

1. Planteamiento del concepto de derecho internacional público como de una materia diferente de lo que los estudiantes han venido aprendiendo hasta el momento, aunque no opuesta;
2. Explicación del desarrollo que el derecho internacional público ha tenido en el tiempo hasta llegar al por qué de su importancia de hoy;
3. Profundización del concepto de derecho internacional público en relación al derecho interno, en el sentido sí de las características propias de cada ordenamiento, como también de las indispensables interrelaciones entre los dos;
4. Conceptualización de la autonomía del derecho internacional público a través de la explicación de su propio sistema de producción jurídica.
5. Desarrollo de la temática de los actos jurídicos internacionales, con énfasis sobre los acontecimientos de los tratados, como instrumentos jurídicos básicos en la vida internacional;

6. Entrega de una visión de los protagonistas de las relaciones jurídicas internacionales;
7. Seminario de resumen y aclaración sobre los puntos anteriores con la posible participación de profesores invitados.

3 b. Descripción analítica de los contenidos:

1. Introducción al Derecho Internacional: concepto, Derecho Internacional Público y Privado. Fundamento jurídico: excursos histórico de las principales doctrinas.

2. Evolución histórica del Derecho Internacional.

3. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno de los Estados:

- Teoría dualista y teoría monista.
- Adecuamiento del Derecho interno al Derecho Internacional.
- El caso costarricense.

4. Las fuentes del Derecho Internacional.

- Los tratados
- La costumbre internacional
- Los principios generales del derecho
- Las fuentes auxiliares. La jurisprudencia. La doctrina.
- Las resoluciones de organizaciones intles declarativas de derecho.
- La equidad.

5. Los actos jurídicos internacionales:

1. Actos unilaterales: notificación, reconocimiento, renuncia, protesta.

2. Actos bilaterales: tratados

forma, objeto, voluntad (formación manifestación vicios), capacidad de estipular, ratifica, adhesión, reservas, publicidad, registración, efectos hacia terceros, modificación, terminación y suspensión, efectos de la guerra sobre los tratados.

TEMA:
6. Subjetividad internacional: concepto de personería jurídica intl.

1. Estados

2. Entes distintos de los Estados:

minorancias, gobiernos, exiliados, la Santa Sede, rebeldes, isurrectos, Orden de Malt., Cruz Roja, neutrales.

3. Uniones de sujetos.

4. Organismos intl.

5. El individuo.

Extinción y sucesión de los sujetos.

4. METODOLOGIA:

Para analizar los contenidos del programa, la Cátedra dispone de tres horas semanales y se propone distribuir las en horas de teoría y horas de investigación.

Las lecciones de análisis teórico de los conceptos básicos serán impartidas con clases magistrales; para estimular la participación activa de los estudiantes se prevee el planteamiento de "preguntas abiertas" sobre los temas establecidos con el fin de desarrollar sus capacidades críticas hacia la comprensión y, cuando posible, la resolución de la problemática así puesta. Tiempo total previsto: 2/3. Para lo que concierne la investigación, ésta será dividida en grupos pequeños, de no más de 8-10 alumnos cada uno, y a cada grupo será asignado un tema diferente del programa o un distinto aspecto de un mismo tema, considerado bastante complejo. Los trabajos de investigación, cuyo estado de avance será revisado durante cada clase de investigación, deberán ser presentados en forma escrita y serán expuestos en forma oral en clase por un miembro del grupo, escogido cada vez por el profesor en el momento de la discusión. Además, se adoptará el método de una evaluación crítica cruzada entre los varios grupos. Tiempo total previsto: 1/3.

5. EVALUACION:

La evaluación consistirá en:

1. Examen parcial que tendrá un valor porcentual de 30%. Este valor resultará compuesto por los siguientes elementos evaluativos:

a. Manejo de la teoría, o sea precisión conceptual dentro del contexto teórico: valor 40%.

- b. Apreciación crítica de la argumentación presentada y de la capacidad de relacionar lógicamente los conocimientos de la materia entre sí: valor 40%.
- c. Aplicación a situaciones o casos concretos: valor 20%.

2. Trabajo de investigación:

Que tendrá un valor porcentual de 30%. Se evaluará por un 50% el contenido, la forma de presentación del trabajo final, la estructura lógica, el manejo de los conocimientos teóricos incluido en el trabajo. Por otro 50% se evaluará el desarrollo del trabajo de grupo como aporte crítico y contribución de observaciones a la labor de los demás grupos.

3. Examen final, que tendrá un valor porcentual de 40%. Este valor resultará compuesto por los mismos elementos evaluativos del punto 1.